



Sesion 1ª

En el pueblo de San Ginés de Barroca a siete de Enero de mil ochocientos setenta y dos; Reunidos los señores que al margen se expresan componentes el Ayuntamiento del mismo, en la sala Capitular de este pueblo en sesion publica ordinaria bajo la presidencia del señor Alcalde D. Jose Vivar, se abrió la sesion por la lectura de las actas anteriores las que se aprobaron. Se leyeron asimismo los boletines oficiales recibidos desde la ultima sesion y muy particularmente el del dia tres de los corrientes en el cual se halla la Real orden mandando que las actuales cedulas de empadronamiento sigan siendo validas hasta que otra cosa se disponga, y el Ayuntamiento acordó quedar enterado.

Y no habiendo asunto alguno de que tratar se levanta la sesion firmando esta acta, y que certifico.

Jose Vivar

Jose Sola

Juan Me
J. La

Por Juan Girones, Felip Grem y Pablo Faber que no saben firmo

José Amador

Domingo

[Decorative flourish]